



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

AMPLÍA RESOLUCIÓN N°038/2017 D.A.E DE FECHA AGOSTO 03 DE 2017, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 06 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 071/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 017/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016, Oficializa acuerdo de la Junta Directiva que aprueba “ Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos ”, que deja sin efecto Decreto N°023/SU/2009, de fecha octubre 16 de 2009.-

2.- La Resolución N°038/2017 D.A.E., de fecha agosto 03 de 2017 que Concede Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°038/2017 D.A.E., DE FECHA AGOSTO 03 DE 2017 QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C.Identityad	Carrera	Monto 2017	ESTADO 2017
1	AGÜERO RUIZ CARLOS MAXIMILIANO	19254399-1	TERAPIA OCUPACIONAL	\$3.167.000	RENEVA
2	DRAGNIC JONES JOHN ALEXANDER	17788574-6	ING. CIVIL MECANICA	\$3.668.000	RENEVA
3	MORENO BLANCO PEDRO NICOLAS	18643530-3	TRABAJO SOCIAL	\$2.530.000	RENEVA
4	MORENO OJEDA LAURA SOFIA	17788786-2	ARQUITECTURA	\$1.823.000	RENEVA
5	PAREDES SOTO MELISA ANDREA	17587028-8	KINESIOLOGIA	\$3.167.000	RENEVA
TOTAL				\$14.355.000	



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 071/2017 D.A.E., DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARIA
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Dirección Escuela Tecnológica - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

